

Presidente electo salvadoreño Nayib Bukele irá a juicio por violencia de género

El Ciudadano · 13 de febrero de 2019

El mandatario electo comparecerá este martes ante el Juzgado Especializado de Sentencia de la Mujer, tras las agresiones físicas y verbales cometidas contra la exsíndica de la alcaldía de San Salvador, Xochitl Marchelli



El presidente electo de El Salvador, Nayib Bukele, irá a juicio tras enfrentar acusaciones de violencia de género contra la exsíndica de la alcaldía de San Salvador, Xochitl Marchelli.

Bukele comparecerá este martes ante el Juzgado Especializado de Sentencia de la Mujer, tras las **agresiones físicas y verbales** cometidas contra Marchelli después de una reunión de concejo en la alcaldía de San Salvador, el 6 de septiembre de 2017, informan medios locales.

La audiencia estaba programada para el 20 de febrero de 2019, pero la defensa interpuso un recurso de apelación por una prueba que no se había discutido en la audiencia preliminar, por lo que el caso regresó

al Juzgado Especializado de Instrucción de la Mujer y éste resolvió que sea tratado este mismo día.

La exsíndica de la alcaldía de San Salvador, Xochitl Marchelli.

Este delito, tipificado en el artículo 55 de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, no conlleva pena de cárcel, por lo que si es hallado culpable, Bukele deberá pagar una multa de 600 a 7.500 dólares (de dos a 25 salarios mínimos).

La acusación

De acuerdo con la versión de la víctima, el 6 de septiembre de 2017, Bukele, quien en ese momento era alcalde de San Salvador, intentó terminar la sesión del concejo de la alcaldía, pero al no poder hacerlo, llamó a Marchelli «una maldita traidora, bruja» y le aventó una manzana.

«(Bukele) me dice que vaya a llorar a la (sede) municipal (del FMLN), que les pida que sea la candidata (a alcaldesa), y me dice: sos una maldita traidora, bruja, y me tiró una manzana», relató en esa ocasión Marchelli,

Aunque posteriormente Marchelli pidió declinar del proceso penal, una jueza negó la solicitud al ser un delito perseguido de oficio, de trascendencia pública, además de que «hay suficientes pruebas en contra» de Bukele.

El 10 de octubre de 2017, Bukele fue expulsado del **Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN)** por violar los principios del partido y sus estatutos internos, entre los que se encuentran, «el irrespeto a los derechos humanos de la mujer».

‘El juicio más ridículo’

En varias ocasiones, Bukele ha negado las acusaciones en su contra y lo ha llamado «el juicio más ridículo de El Salvador». No obstante, en caso de ser encontrado culpable de la agresión, el presidente electo únicamente sería sancionado económicamente, al no haber pena de cárcel por este delito.

Con información de RT y Sputnik

Continúa leyendo...

<https://www.elciudadano.cl/politica/bukele-y-el-neopopulismo-latinoamericano/02/07/>

<https://www.elciudadano.cl/politica/el-extrano-caso-de-nayib-bukele-el-salvador-gira-hacia-la-derecha/02/04/>

Fuente: [El Ciudadano](#)